ACTA Nº 21: En la Ciudad de Resistencia, capital de la / Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reune el Tribunal Electoral de la Provincia, integrado por el Dr. Juan Mauricio Chaquires, a cargo de la Presidencia y los Dres. Bernardo Luis María Picón Ponce y Olga Beatriz Rovner Martinez, asistidos por la Secretaria Ana Maria Meraviglia a efectos de que el Sr. Presidente proceda a tomar el juramento de ley a la Dra. Olga Beatriz Rovner Martinez, designada Juez del Tribunal Electoral, en la siguiente forma: "Jura Usted "Por Dios, la Patria, su honor y sobre estos Santos Evan-"gelios, desempeñar fielmente el cargo de Juez del Tribunal "Electoral para el cual habeis sido sorteado, de conformi-"dad a la Constitución Nacional y de la Provincia?.La Dra. Rovner Martinez responde: "Si juro". Acto seguido el Dr. Chaquires expresa: "Si así no lo hiciereis que Dios y la "Patria os lo demanden". Con lo cual se dio por finalizado el acto, firmando el Sr. Presidente y los presentes, de lo que doy fe.-

In how buy!



ACTA Nº 19: En la ciudad de Resistencia, capital de Provincia del Chaco, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, siendo las diez, se // reune el Tribunal Electoral de la Provincia, integrado por el Dr. Juan Mauricio Chaquires, a cargo de la Presidencia y los Dres. Bernardo Luis María Picón Ponce y Olga Beatriz Rovner Martinez ,asistidos por la Secretaria Ana María Meraviglia, a efectos de que el Sr. Presidente proceda a prestar el debido juramento de ley en la siguiente forma: "Yo. "Juan Mauricio Chaquires, juro por Dios, la Patria, mi ho-"nor y sobre estos Santos Evangelios desempeñar fielmente "el cargo de Presidente del Tribunal Electoral para el cu-"al he sido sorteado, de conformidad a la Constitución Na-"cional y de la Provincia. Si así no lo hiciere, que Dios y "la Patria me lo demanden". Con lo cual se dió por termina do el acto firmando los señores miembros del Tribunal Ele<u>c</u> toral, por ante mí que doy fe.-

Ma) My land hew fel:

ACTA Nº 20: En la ciudad de Resistencia, capital de la / Provincia del Chaco, a los dieciocao días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro, se reune el Tribunal Electoral de la Provincia, integrado por el Dr. Juan Mauricio Chaquires, a cargo de la Presidencia y los Dres. Bernar do Luis María Picón Ponce y Olga Beatríz Rovner Martínez, asistidos por la Secretaria Ana María Meraviglia a efectos de que el Sr. Presidente proceda a tomar el juramento de ley al Dr. Bernardo Luis María Picón Ponce, designado Juez del Tribunal Electoral, en la siguiente forma: "Jura Usted "Por Dios, la Patria, su honor y sobre estos Santos Evange "lios, desempeñar fielmente el cargo de Juez del Tribunal "Electoral parael cual habeis sido sorteado, de conformidad "a la Constitución Nacional y de la Provincia?". El Dr. Picón Ponce responde: "Si juro". Acto seguido el Dr. Chaquires expresa: "Si así no lo hiciereis que Dios y la Patria "os lo demanden". Con lo cual se dió por finalizado el acto, firmando el Sr. Presidente y los presentes, de lo que doy fe. -

Ma Moller Manufilment of